



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

Nº **00430** -2013-A/MPMN

Moquegua, . **13 MAYO 2013**

**VISTO:** EL Informe Nº 558-2013-STSV/GDUAAT/GM/MPMN, Proveído Nº 166-2013-GDUAAT/GM/MPMN, Informe Nº 045-2013-AFCC-CFM-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe Nº 0365-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe Nº 003-2013-AAQF-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 088-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe Nº 0907-2013-OSLO /GM/MPMN, Informe Nº 470-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe Nº 0762-2013-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 533-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica **“MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA”**, y;

**CONSIDERANDO:**

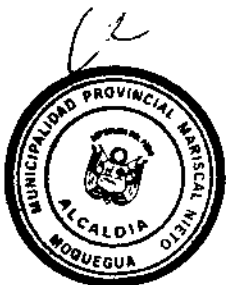
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Informe Nº 558-2013-STSV/GDUAAT/GM/MPMN de fecha 11 de Marzo del 2013, el Ing. José L. Cañi Choquegonza responsable de la elaboración de la Ficha Técnica **“Mantenimiento Vial, Señalización Horizontal y Vertical del Casco Urbano Del Distrito de Moquegua”**, remite al Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial, el expediente, para su revisión y evaluación por el área competente;

Que, con Proveído Nº 166-2013-GDUAAT/GM/MPMN de fecha 13 de Marzo de 2013, la Arq. Gina A. Valdivia Vélez - Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, en la que remite la Ficha Técnica de Mantenimiento en mención a la Sub Gerencia de Estudios e Inversión, el mismo que mediante Informe Nº 0365-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 18 de Marzo de 2013, deriva dicha Ficha Técnica de Mantenimiento para revisión y aprobación de la Oficina de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Informe Nº 003-2013-AAQF-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Abril de 2013, el Ing. Aladín Quispe Fernández - Evaluador de Estudios, informa al (e) Área de Supervisión de Estudios - Ing. José Luis Cruz Mamani, otorgando la CONFORMIDAD de la Ficha Técnica, quien a su vez otorga la CONFORMIDAD y APROBACION con Informe Nº 088-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Abril de 2013, por cumplir los requisitos técnicos mínimos para su aprobación de acuerdo a la normativa vigente de la entidad, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA
FINANCIAMIENTO	: Canon Minero
PRESUPUESTO	: S/. 641,147.22
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa
SECCIÓN FUNCIONAL	: 0030



<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	:	75 días calendario
<b>UBICACIÓN</b>	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua

<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>		
Descripción	%	Costo (S/.)
<b>A) Costo Directo</b>		<b>529,873.74</b>
<b>B) Costo Indirecto</b>		<b>111,273.48</b>
Gastos Generales	12%	63,584.85
Gastos de Supervisión y Evaluación	4%	21,194.95
Gastos de Administración	3%	15,896.21
Gastos de Liquidación	2%	10,597.47
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>641,147.22</b>



Que, mediante Informe N° 0907-2013-OSLO /GM/MPMN de fecha 16 de Abril de 2013, el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero - Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, da la CONFORMIDAD a la Ficha Técnica "Mantenimiento Vial, Señalización Horizontal y Vertical del Casco Urbano Del Distrito de Moquegua";



Que, con Informe N° 470-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 22 de abril de 2013, el CPC William Pinedo Jiménez - Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, indica que existe marco presupuestal para el financiamiento de diversos mantenimientos con cargo a la **Secuencia Funcional 0030 Mantenimiento Infraestructura Pública por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y Regalías;**



Que, mediante Informe N° 0762-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 23 de Abril el 2013, el Eco. Edén Vicente Cori - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, da CONFORMIDAD a la Ficha Técnica con un presupuesto de S/. 641,147.22 Nuevos Soles;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File y Un (01) CD, conforme al siguiente detalle:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MANTENIMIENTO VIAL, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA</b>	
FINANCIAMIENTO	:	Canon Minero
PRESUPUESTO	:	S/. 641,147.22
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
SECCIÓN FUNCIONAL	:	0030
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	:	75 días calendario
<b>UBICACIÓN</b>	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua



RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Descripción	%	Costo (S/.)
A) Costo Directo		529,873.74
B) Costo Indirecto		111,273.48
Gastos Generales	12%	63,584.85
Gastos de Supervisión y Evaluación	4%	21,194.95
Gastos de Administración	3%	15,896.21
Gastos de Liquidación	2%	10,597.47
C) PRESUPUESTO TOTAL		641,147.22

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, para que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial, ejecute la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCVA/MPMN.  
Archivo

